

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., cuatro (04) de agosto de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2017– 0432 00

La documental allegada por el Juzgado Veintiocho Civil del Circuito de esta ciudad, la cual corresponde al expediente con radicado 11001310302820190065700 y a la certificación del estado del proceso, que cursa en esa sede judicial, se tiene por agregada al protocolo y en conocimiento de las partes para los fines pertinentes. **Por secretaría procédase a incorporar en debida forma al expediente la referida actuación y publicítese a las partes a través del micrositio web dejando constancia en siglo xxi.**

De otra parte, requiérase una vez más al Juzgado Cuarenta y Siete Civil del Circuito de esta ciudad, en los términos previstos en auto de fecha 05 de mayo de 2021.

Finalmente, como se fija la hora de las 9 am de los días 2 y 3 de febrero de 2022, para llevar a cabo la inspección judicial dentro del presente asunto y continuar con la instrucción en las diligencias..

Comuníquese la fecha fijada, igualmente, a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado.

Con todo, debe advertirse que la diligencia para la cual se fija fecha a través de la presente providencia sólo podrá llevarse a siempre y cuando para esa fecha no se establezcan restricciones sobre el particular en razón de la pandemia COVID 19

¹ Estado electrónico número 103 del 05 de agosto de 2021

Téngase en cuenta por el curador *ad litem* que la prenotada inspección judicial no tuvo lugar, por tanto, deviene innecesario efectuar pronunciamiento alguno en relación con la excusa allegada.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

ASO

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Civil 005
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Código de verificación: **b389f950bd121bdc08a806c30d9e4ecf85282c169153e6a42ff37dd019b6adad**

Documento generado en 04/08/2021 07:09:48 AM